



RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL  
N° 060 2025-GRA-GRDE-DRA/D



Huaraz, 30 ABR. 2025.

**VISTO:**

El Informe N° 13-2025-GRA-GRDE-DRA/DEIA-D de la Dirección de Estadística e Información Agraria; Informe N° 357-2025-GRA-GRDE-DRA/OPA-D de la Oficina de Planificación Agraria; el Informe Legal N° 089-2025-GRA-GRDE-DRA/OAJ, de fecha 30 de abril de 2025, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; señala que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Dirección de Estadística e Información Agraria como órgano de línea encargado de la producción, análisis y difusión de la información estadística agraria regional y miembro del sistema Nacional Estadístico en coordinación con la Oficina de Estudios Económicos y Estadísticos del Ministerio de Agricultura como órgano técnico normativo del Sistema Integrado de Estadísticas Agrarias tiene programado ejecutar la ENCUESTA DE INTENCIONES DE SIEMBRAS A NIVEL NACIONAL, para orientar a los productores, organizaciones agrarias y agentes económicos del sector a fin de evitar posibles desbalances en la producción;

Que, el "PLAN DE TRABAJO PARA LA EJECUCIÓN DE ENCUESTA DE INTENCIONES DE SIEMBRA CAMPAÑA AGRÍCOLA 2025-2026" presentada por la Dirección de Estadística e Información Agraria busca optimizar la toma de decisiones para impulsar el desarrollo productivo mediante la planificación de políticas gubernamentales, proporcionando información oportuna de intenciones de siembra de la campaña agrícola 2024/2025 a los órganos del MIDAGRI, gobiernos regionales y locales, productores agrarios y organismos públicos y privados;

Que, cabe agregar que son objetivos el conocer las intenciones de siembras de los principales cultivos a fin de que los productores puedan planificar y programar adecuadamente sus siembras; contar con información que permita la concertación con los productores agrarios y sus organizaciones, a fin de prever desequilibrios en el mercado, entre otros;





RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL  
N° 060 2025-GRA-GRDE-DRAVD

Que, mediante Informe N° 357-2025-GRA-GRDE-DRA/OPA-D, de fecha 29 de abril del 2025 la Dirección de Planificación Agraria otorga disponibilidad presupuestal para el "PLAN DE TRABAJO PARA LA EJECUCIÓN DE ENCUESTA DE INTENCIONES DE SIEMBRA CAMPAÑA AGRÍCOLA 2025-2026", mediante el rubro: 00 – recursos ordinarios, Meta 001, por el importe de S/. 13,140.00 soles;

Que, estando a lo expuesto y con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley 27867, modificado por la Ley N° 27902, en concordancia con lo dispuesto por la Ley 27783; Ley de Bases de la Descentralización, y con la visación de las oficinas correspondientes;



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR el "PLAN DE TRABAJO PARA LA EJECUCIÓN DE ENCUESTA DE INTENCIONES DE SIEMBRA CAMPAÑA AGRÍCOLA 2025-2026" de la Dirección de Estadística e Información Agraria de la Dirección Regional Agraria de Ancash, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO:** NOTIFICAR la presente resolución a todas las áreas competentes para su cumplimiento de acuerdo a ley.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

 GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
DIRECCION REGIONAL AGRARIA DE ANCASH  
  
ECON. ALEX CERVANTES TARAZONA  
DIRECTOR REGIONAL (E)